



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dirigido a: Comunidad Universitaria

ACUERDO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO, JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Fecha: 4 de octubre de 2024

De conformidad con lo dispuesto los artículos 43.1, 70. 1 y 77.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el Consejo de Gobierno acuerda convocar, en sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2024, los procesos electorales generales para la elección de representantes en el Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes del mencionado Reglamento Electoral, se utilizarán los procedimientos electrónicos establecidos en la correspondiente convocatoria electoral.

A tal efecto, en el caso de:

Reclamaciones contra el censo provisional, Presentación de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidatos electos, se realizarán mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad.

Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en el punto anterior se presentará a través de Registro Electrónico.
